



PARA: **JHON HENRY CUECA MALAGÓN**
Gerente Administrativo y Financiero.

DE: **ALVARO SANDOVAL REYES**
Director General – UAERMV

ASUNTO Designación de supervisión contratos Gerencia Administrativa y Financiera.

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión, que debe desarrollarse de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicionen, del (los) contrato(s) que se relacionan a continuación:

| VIGENCIA_CONTRATO | NUMERO_CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO CONTRACTUAL |
|-------------------|-----------------|--|---|
| 2021 | 461 | UNION TEMPORAL PROSEGUROS - CORRECEOL UMV 001 2021 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE INSCRITA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA |
| 2021 | 607 | MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS | RENOVACIÓN DEL POOL DEL PROTOCOLO DE INTERNET VERSIÓN 6 (IPV6) PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UAERMV. |
| 2021 | 596 | NOVAENTA S.A.S | EL COMODANTE ENTREGA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, EN CALIDAD DE COMODATO MÁQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS CALIENTES, BEBIDAS FRÍAS Y SNACKS, INCLUYENDO EL SURTIDO DE LAS MISMAS POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS DIFERENTES SEDES |
| 2021 | 630 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS | DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ADECUACION FÍSICA DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE LA DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV. |
| 2022 | 621 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS | PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER EN LA MODALIDAD DE |



| | | | |
|------|-----|---|---|
| | | | OUTSOURCING DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO |
| 2022 | 683 | ENERGY CONSULTING GROUP SAS | CONSTRUCCIÓN FASE 1 - CUARTO DE BOMBAS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV. Proyecto 7859 Meta 3 y proyecto 7858 Meta 1, 2, 4 y 5. |
| 2022 | 533 | PC COM S.A | ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. PROYECTO 7860 - META 1 |
| 2022 | 511 | CONSORCIO EL PORVENIR | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ADECUACION FÍSICA DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5 |
| 2023 | 405 | COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A | ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV |
| 2023 | 410 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, INCLUYENDO DISTRIBUIDORES URBANOS MOTORIZADOS. |
| 2023 | 436 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 |
| 2023 | 446 | LA PREVISORA S. A COMPañIA DE SEGUROS | ADQUIRIR LOS SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, |



| | | | |
|------|-----|---|--|
| | | | CONTROL O CUSTODIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DONADOS, EN COMODATO, ARRIENDO, ADMINISTRACIÓN U OPERADOS POR EL ASEGURADO O POR TERCEROS ENTREGADOS O RECIBIDOS Y POR AQUELLOS QUE LLEGASE A SER LA ENTIDAD RESPONSABLE - PROYECTO 7858 (META 1, 2, 4, y 5) |
| 2023 | 447 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COOPERATIVA ENTIDAD | ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 |
| 2023 | 458 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COOPERATIVA ENTIDAD | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO I |
| 2023 | 459 | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO IV |
| 2023 | 486 | UNION TEMPORAL MAPFRE – AXA. UMV-LP-001-2023 / UAERMV | CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE VIDA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS- GRUPO II Y GRUPO III |



| | | | |
|------|-------------------|---|---|
| 2023 | 488 | UNION TEMPORAL LADOINSA 2022 | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. |
| 2023 | 526 | COMISIONISTAS AGROPECUARIOS SA | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD - PROYECTO 7859 META 3 |
| 2023 | 536 | MEDICAL PROTECTION S.A.S SALUD OCUPACIONAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL |
| 2023 | 546 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA UAERMV, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD (SG-SST), DE LA CONVENCION COLECTIVA Y FORTALECIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PROYECTO 7859 META 1 |
| 2023 | 551 | INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, RESOLUCIÓN 0491 DEL 2020 Y RESOLUCIÓN 1223 DE 2014 GRUPO 1: FORMACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS. GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES QUE REALIZAN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS. |
| 2023 | 570 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VIGENCIA 2023 DE LA UAERMV. |
| 2023 | 595 | FAMOC DEPANEL SAS | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CUAL FUNCIONARÁ LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV), TOTALMENTE DOTADO Y ADECUADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD |
| 2023 | FDLSF-CD-575-2023 | ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE | EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE SE COMPROMETE A LA ENTREGA REAL Y MATERIAL, A TITULO |



| | | | |
|------|-----|---|---|
| | | | DE COMODATO O PRESTAMO DE USO PARCIAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 20 # 12 - 44 A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DESTINADO PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIRLO. |
| 2023 | 635 | CONSORCIO INTERCONSTRU CDB | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN FASE 1 CUARTO DE BOMBAS" DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV - Proyecto 7859 Meta 3 |
| 2023 | 641 | CONSORCIO RED FASE 2 | CONSTRUCCIÓN FASE 2 - SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV. Proyecto 7859 (Meta 3) y Proyecto 7858 (META 1) |
| 2023 | 643 | SIMCO GROUP SAS | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL |
| 2023 | 649 | CONSORCIO INTER RCI | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA "CONSTRUCCIÓN FASE 2 SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA RED CONTRA INCENDIO CONFORME A LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROCESO "DISEÑO CONCEPTUAL Y BÁSICO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN CONTRA INCENDIOS" PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV". Proyecto 7859 (Meta 3) |
| 2023 | 658 | INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS PRODUCTIVOS SAS INGMEP SAS | PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA UAERMV, INCLUYENDO DESINFECCIÓN AMBIENTAL DE LOS ARCHIVOS. PROYECTO 7859 - META 2. |
| 2023 | 661 | GESCOM SAS | CONTRATAR LA COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS |



| | | | |
|------|-----|---------------|---|
| | | | TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. GRUPO 1: OVEROLES, CHALECOS Y CHAQUETAS PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023 |
| 2023 | 662 | BON SANTE SAS | CONTRATAR LA COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. GRUPO 2: CALZADO PARA LA VIGENCIA 2022 Y 2023 |

Para ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que además tenga en cuenta:

1.- REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación de la existencia e información de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- Copia del CDP y CRP
- Pólizas aprobadas
- Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenta la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución NO PODRÁ suscribir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicionen, deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, y en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV y demás disposiciones que los complementen o adicionen, deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Remitir a la Gerencia de Contratación, el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, para que repose en la carpeta del contrato.



- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- Publicar los documentos generados durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y cierre en la plataforma Secop dentro de los tres (3) días siguientes a su generación.
- Realizar los trámites a que haya lugar de conformidad con los procedimientos vigentes, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o retraso en el cumplimiento de la ejecución del contrato, sin perjuicio de realizar en el menor tiempo posible las acciones descritas en el Manual de Contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV cuando se presente un posible incumplimiento del contrato.
- Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.
- Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Gerencia de Contratación el proyecto de acta de liquidación con los documentos soporte y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la UAERMV, a través del aplicativo que la Entidad disponga para la gestión documental.
- La supervisión debe aprobar y remitir, a fin de que repose en el expediente contractual, el original del informe de actividades y la documentación que sea requerida para el procedimiento de pago, en la oportunidad debida, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato.

Es necesario que prevea que esta contratación se ha realizado a través de la plataforma transaccional SECOP por lo que, debe continuar siendo alimentada con la oportunidad debida durante la ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, es necesario que los documentos que evidencien la ejecución de este contrato sean cargados a través de la plataforma mencionada en el plazo legal previsto, esto es, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la generación del documento.**



3.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Entidad cuenta con un Manual de Interventoría y Supervisión, que tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Unidad, de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

| Documento 20241150060283 firmado electrónicamente por: | |
|---|---|
| ALVARO SANDOVAL REYES | Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 05-03-2024 11:45:38 |
| Revisó: | JUAN CAMILO GARCIA GARCIA - Profesional Universitario - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - juan.garcia@umv.gov.co |
| Proyectó: | ANDRES RICARDO TORRES VEGA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - andres.torres@umv.gov.co |
|  27005d222119fdb495e2c8cc612a4539f644043e8c1461b81a6e604b9a9bd50d Codigo de Verificación CV: 8b2fd Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | |